



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 405-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 4 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 141-2024-ESGE-FIG, Informe N° 001-2024-HER/UNJBG, Solicitud de parte, Acuerdo de la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 4 de junio de 2024, referente a las Prácticas Pre Profesionales del Sr. **JOSE LUIS AGUILAR FLORES** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, es requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Resolución de Facultad que apruebe el Informe de Prácticas Pre Profesionales del estudiante;

Que mediante Oficio N° 141-2024-ESGE-FIG, la Dirección de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia, manifiesta que el Sr. **JOSE LUIS AGUILAR FLORES**, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva del 11 de enero al 11 de abril de 2022, adjuntando el Acta del Comité de Prácticas Pre Profesionales aprobando el Informe titulado: "ESTIMACIÓN DEL RIESGO POR PELIGRO INMINENTE GENERADO POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO DE MASAS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – QUEBRADA CARAMOLLE – TACNA – 2022", solicitando su aprobación;

Que, en la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 4 de junio de 2024, se **Acuerda:** Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales desarrollado por el Sr. **JOSE LUIS AGUILAR FLORES** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga al Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la VI Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales con el Informe titulado: "ESTIMACIÓN DEL RIESGO POR PELIGRO INMINENTE GENERADO POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO DE MASAS OCURRIDOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – QUEBRADA CARAMOLLE – TACNA – 2022", desarrollado por el Sr. **JOSE LUIS AGUILAR FLORES** con código de matrícula N° 2014-130053, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica - Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**
Decano (e)



Mag. Arq. **WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR**
Secretario Académico Administrativo